

Oficina	VIRTUAL-RESOLUCIONES	Estado	Autorizado
Creación	11/07/22 17:12	Fecha valor	11/07/2022
Descripción	RESOLUCIÓN		
Expediente	Exp: 2022-1111, LA 13/2022: "SELLADO DE FISURAS EN CALLES DE LA CIUDAD DE DURAZNO"		
Contribuyente	IDD- OBRAS - ASESORES TECNICOS		
Impreso	13/07/22 16:36:45	Usuario	MECHELK, DAHIANA LORELEY

RESOLUCION - Resolución N°6279/2022



Resolución N°6279/2022

Durazno, 11 de Julio de 2022

VISTO: Los presentes procedimientos de Licitación Abreviada N° 13/2022, que tiene por objeto "Sellado de fisuras en calles de la ciudad de Durazno ", todo tramitado en el expediente N° 1111/2022.-

RESULTANDO I): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado la difusión pertinente.

RESULTANDO II): Que con fecha 3 de junio de 2022 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas presentadas, habiéndose presentado unicamente la empresa BAMILIR S.A

RESULTANDO III): Que por parte de la Oficina de Licitaciones se controló posterior al acto de apertura que los oferentes se encontraran en condiciones de contratar con la Administración, y se remitió los obrados para estudio técnico.

RESULTANDO IV): Que el informe técnico del Departamento de Obras expresa que la única oferta presentada en la licitación en cuanto a precio requerido , no resulta ser beneficioso para la Administración, atento a que el mismo es muy elavado en relación al gasto estimado por la oficina técnica que solicitó el llamado.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 11 de julio de 2022, los integrantes de la Comisión de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Durazno conforme a lo que expuesto en el informe técnico que antecede decidieron sugerir desierto el presente proceso licitatorio.

CONSIDERANDO II): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos

contenidas en el Pliego Condiciones Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades constitucionales y legales

EL INTENDENTE DE DURAZNO

RESUELVE

1°) Declárese desierto la Licitación Abreviada Nro. 13/2021 “ Sellado de fisuras en calles de la ciudad de Durazno” por lo expresado en el Considerando I y Resultando IV.

2°) REMISIÓN: Tome intervención el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

3°) NOTIFICACIONES: Por División Abastecimiento- Oficina de Licitaciones, efectúense las notificaciones que correspondan.

4°) PUBLICIDAD: Publíquese en la pagina WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5°) TRAMITE: Fecho siga al Departamento de Hacienda a sus efectos.-

*Realizado por: MEHELK, DAHIANA LORELEY (11/07/22)
2022-1111 /
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
832-LICITACION PUBLICA Y/O ABREVIADA*

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

RIELLI, JOSE DOMINGO (3162952-6), Fecha: 11/07/2022 19:39:48, VÁLIDA

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 11/07/2022 19:15:58, VÁLIDA

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 11/07/2022 19:19:01, VÁLIDA